



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha 08 JULIO DE 2021

CONSULTAR

AUTOS

[00+NRD.+AUTO+REPROGRAMA+AUDIENCIA+%282%29.pdf/](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/77823819/2019-00012-00+NRD.+AUTO+REPROGRAMA+AUDIENCIA+%282%29.pdf/)

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/77823819/2019-00012-](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/77823819/2019-00012-00+NRD.+AUTO+REPROGRAMA+AUDIENCIA+%282%29.pdf/)

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2019-00012	NULIDAD	EDISSON EDUARDO SAAVEDRA ASCUNTAR	DIAN	JUEVES QUINCE (15) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las SIETE Y TREINTA DE LA MAÑANA (07:30 A.M.),	07-07-2021

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806
DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS
POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO**

SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 08 JULIO DE 2021, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS
SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO
INSTITUCIONAL.



CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria

